

JORNADA
“IMPACTO DE LA LEY DEL MAR MENOR EN LAS
EXPLOTACIONES GANADERAS DEL CAMPO DE
CARTAGENA”

La inspección ganadera en aplicación de la Ley
3/2020, de 27 de julio,
de recuperación y protección del Mar Menor

Ignacio A. Ramos Aparicio
Andrés J. Contreras Gutiérrez

Torre Pacheco, 24 de mayo de 2022

MAR MENOR



Plan de Inspección de Explotaciones Ganaderas para el bienio 2022-2023 aprobado por la Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura

BORM 22 de marzo de 2022

1. Funciones de los inspectores
2. Organigrama de la Inspección
3. Procedimiento de las inspecciones
4. Criterios de selección de las explotaciones a inspeccionar
5. Nº inspecciones a realizar por zonas



¿Quiénes son los encargados de hacer las inspecciones?

Inspectores Veterinarios de las OCAs con ámbito de actuación en las Zonas 1 y 2 del Mar Menor

Zonas 1 y 2 del Mar Menor



ZONA 1

- **San Pedro del Pinatar** (AP-7 al Mar)
- **San Javier** (AP-7 al Mar)
- **Los Alcázares**
- **Cartagena:**
 - Rincón de San Ginés
 - El Beal
 - El Algar
 - El Lentiscar (Bahía Bella, EL Carmolí)
 - San Félix (Los Camachos)
 - El Hondón.

En esta zona no hay explotaciones porcinas en producción

ZONA 2

- **Fuente Álamo**
- **Torre Pacheco**
- **San Pedro del Pinatar** (AP-7 al interior)
- **San Javier** (AP-7 al interior)
- **Cartagena:**
 - El Lentiscar (menos Bahía Bella, El Carmolí)
 - San Félix (menos Los Camachos)
 - La Palma
 - Los Médicos
 - Pozo Estrecho
 - El Albuñón
 - Miranda
 - Campo Nubla (Tallante)
- **Murcia:**
 - Lobosillo
 - Sucina
 - Jerónimo y Avilese
 - Gea y Truyols
 - Baños y Mendigo
 - Los Martínez del Puerto
 - Corvera
 - Carrascoy
 - Valladolises
- **Alhama de Murcia**
 - Los Muñoces
- **Mazarrón**
 - Mingrano

- **Área II Inspección Veterinaria de Lorca:**
 1. **OCA BAJO GUADALENTÍN (Alhama)**
2 Inspectores Veterinarios

- **Área IV Inspección Veterinaria de Cartagena:**
 1. **OCA CARTAGENA –OESTE (Cartagena)**
1 Inspector Veterinario

 2. **OCA CARTAGENA-MAR MENOR (Torre Pacheco)**
2 Inspectores Veterinarios

 3. **OCA FUENTE ÁLAMO- MAZARRÓN (Fuente Álamo)**
3 Inspectores Veterinarios

¿Qué es lo que se va a inspeccionar?

Punto 1 del Plan de Inspección

Cumplimiento de:

1. Artículos 55 a 58 de la Ley 3/2020
(Medidas aplicables a las explotaciones ganaderas)
2. Anexo V de la Ley 1/2018.
(Código de Buenas Prácticas Agrarias)
3. Normativa sectorial



¿Qué es lo que se va a inspeccionar?

Cumplimiento de:

1. Artículos 55 a 58 de la Ley 3/2020.

- **Impermeabilización artificial:**

Lámina plástica PEAD (Polietileno de alta densidad) de 2 mm y sistema de detección de fugas

- **Impermeabilización natural:**

Informe de subsuelo

- **Gestión deyecciones/REMODEGA**



ATARFIL

-HD

2.0 mm







2. Anexo V de la Ley 1/2018.

(Código de Buenas Prácticas Agrarias)

- Características de edificación
- Elemento asociados (conducciones)
- Evacuación de las aguas pluviales

3. Normativa sectorial:

Porcino: Real Decreto 306/2020

- Capacidad de almacenamiento
- Mejores Técnicas Disponibles (MTDs)



¿Qué explotaciones se inspeccionan?

- Inspecciones ordinarias o programadas.
- Inspecciones extraordinarias.

Inspecciones ordinarias

- Incluidas en base a unos **criterios de selección**:
 1. No presentaron declaración responsable
 2. Declaración responsable de impermeabilización natural, pero no han presentado estudio hidrogeológico.
 3. Declaración responsable de impermeabilización artificial, pero no han presentado proyecto de construcción.
 4. Exceso de censo.

Nº de inspecciones por OCA y municipio

OCA FUENTE ÁLAMO-MAZARRÓN	
Municipios	Nº de explotaciones a inspeccionar
Fuente Álamo	164
Mazarrón	2
Murcia	2
Total inspecciones	168
OCA DE ALHAMA	
Municipios	Nº de explotaciones a inspeccionar
Alhama	4
Total inspecciones	4
OCA DE TORRE PACHECO	
Municipios	Nº de explotaciones a inspeccionar
Murcia	1
Torre Pacheco	2
Total inspecciones	3
OCA DE CARTAGENA-MAR MENOR	
Municipios	Nº de explotaciones a inspeccionar
Cartagena	8
San Javier	1
Total inspecciones	9
TOTAL INSPECCIONES	184

Inspecciones extraordinarias:

- Inspecciones por otros Planes de control: HPPG, Bienestar Animal, Identificación Animal.
- Inspecciones por Registro de Explotaciones: Inscripción, Ampliación o Cambio de orientación.
- Denuncias.

INSPECCION EN REFERENCIA AL CAPITULO VI de la LEY /2020 MAR MENOR

Protocolo propio: 3 fases:

1º RECOPIACION DATOS (En la oficina)

Presencialmente:

2º DATOS DE ALMACENAMIENTO DE PURINES

3º DATOS DE GESTIÓN DE PURINES/ ESTIÉRCOLES

1ª FASE: OBTENCION DE DATOS:

Obtención de datos de la explotación:

1º Consulta de expedientes en la OCA.

- Inspecciones y actas anteriores.

2º Consulta en la base de datos REGA comprobando:

- TITULARIDAD DE LAS INSTALACIONES/ TITULAR EXPLOTACIÓN/ EMPRESA INTEGRADORA

- Ubicación (Polig/Parc)

- Nº de naves registradas,

- Orientación productiva,

- Capacidad

- Últimos censos declarados.



Acceso a aplicaciones
Usuario IRA94K 23003494K

La última vez que accedió al sistema fue el Jueves, 19 de Mayo de 2022, a las 13:36:50.

- Rega WEB
- Registro de Explotaciones Ganaderas
- Registro Movimientos Ganaderos
- Remo WEB

Región de Murcia
Consejería de Agua,
Agricultura, Ganadería y
Pesca

Fecha: 20/MAY/2022
Formulario: REGAGEEXPC
Usuario: IRA94K

Subexplotaciones

Cód.REGA	Cód.local	Especie	Títular	Títular Instalaciones	Estado
ES300160340108		ÉQUIDOS	IGNACIO ANTONIO RAMOS APARIC	IGNACIO ANTONIO RAMOS APARIC	INACTIVA

Región de Murcia
Consejería de Agua,
Agricultura, Ganadería y
Pesca

Fecha: 20/MAY/2022
Formulario: REGAGEEXPT
Usuario: IRA94K

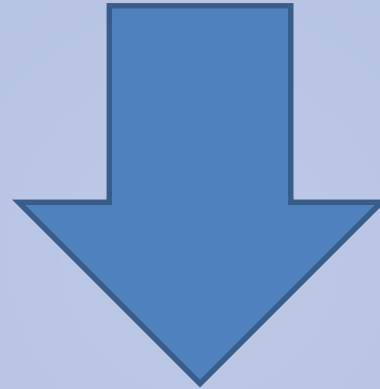
Clasif. Zootécnicas Cód.REGA ES300160340108

Especie 05 ÉQUIDOS Nombre IGNACIO ANTONIO RAMOS APARICIO

Subexplotación Personas rel. Ubicaciones Ref.Catastral Datos adicionales Clasif. Zootécnicas Capacidad Censos

Cód.	Clasif. Zootécnica	Inicio	Fin
15	EXPLOTACIONES DE CRÍA	25/07/2005	01/02/2012

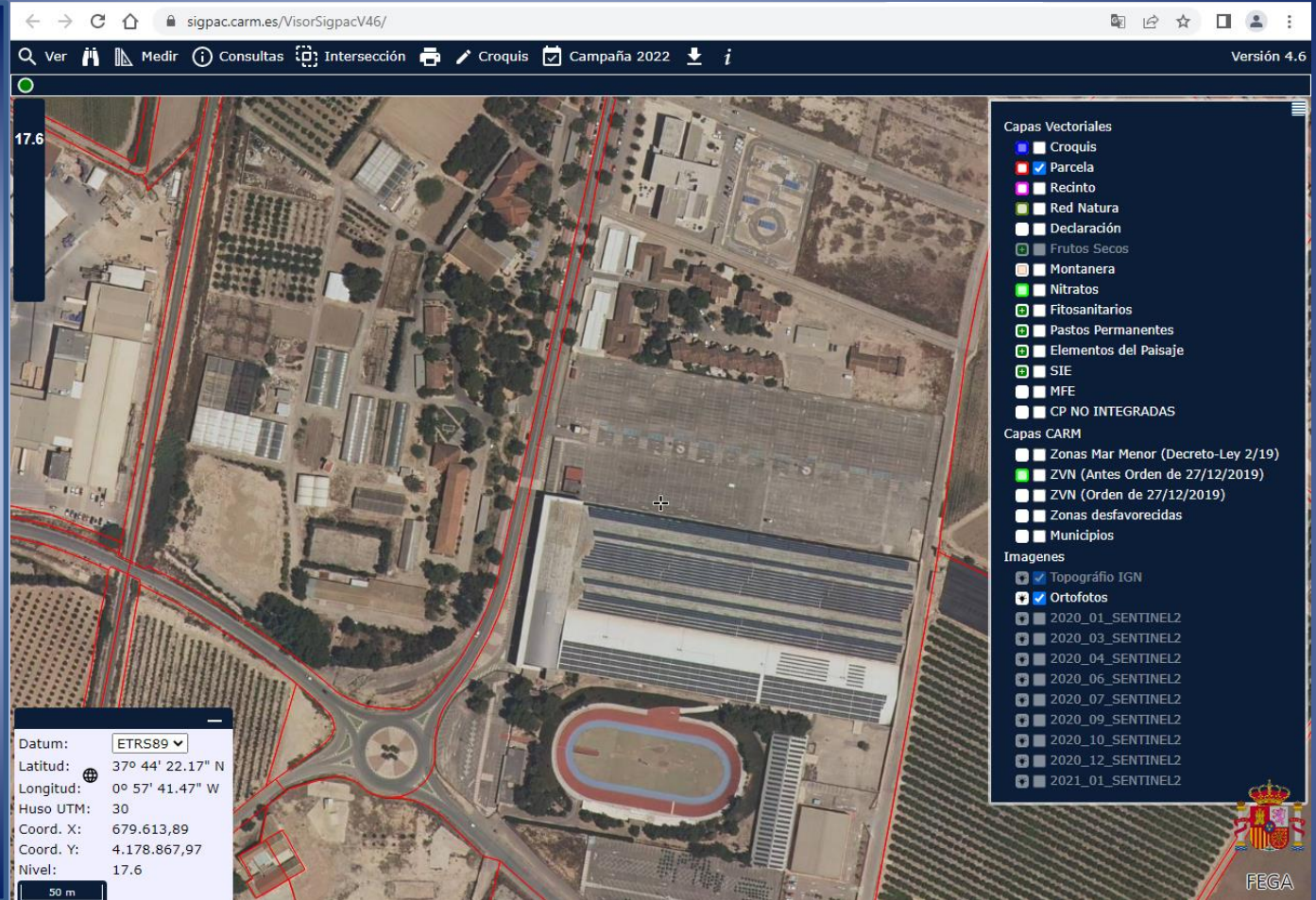
¿Hay discrepancias entre capacidad de la explotación y censos?



REMO/últimos movimientos , veo si los movimientos superan la capacidad...las guías.

A modo de ejemplo, para no exponer en esta charla ninguna explotación ganadera en concreto, pongo las ORTOFOTOS de IFEPA.....

Lo siguiente es acceder a SIGPAC, introduciendo los datos de polígono y parcela obtenidos y observo si coincide la ubicación y las naves con lo registrado.



Miro ortofotos de vuelos anteriores (2016) por si hubiera diferencias con Google maps (da mejor calidad de imagen y es más actual). Veo aquí las posibles depósitos /balsas de purines. ¡ Ojoi suele haber una balsa de agua limpia.

Con Sigpac puedo hacer las primeras mediciones y me permite conocer si se encuentra la explotación ubicada en Zona Vulnerable de la Región de Murcia y si se encuentra afectada por la Ley 3/2020, de 27 d julio, de recuperación del Mar Menor y que zona es.



← → ↻ 🏠 [sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3653&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288#solicitudElectronica](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=3653&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288#solicitudElectronica) 🔖 ⌵ 👤 ⋮

▶ Solicitar Electrónicamente

Información Básica | Requisitos | Documentación | **Presentación Solicitudes** | Tasas |

Resolución, Recursos y Normativa

Visualizar toda la información completa **Teléfonos de Información**
968 362 000 y 012 *
* Consulten con su operador telefónico el precio de las llamadas. 📄

DÓNDE Y CÓMO TRAMITAR

? Ayuda a la presentación electrónica 📄

Solicitar Electrónicamente

Requiere **DNI electrónico**, **Certificado Digital** o **Cl@ve**


▶ **Uso del registro electrónico de movimientos de deyecciones ganaderas (remodega)** [En plazo: Continuo]

Revise los requisitos y documentación, cumplimente el formulario y adjunte los documentos requeridos.
El sistema le pedirá que, además de la identificación, firme electrónicamente el documento.

Este Procedimiento dispone para su inicio de una solicitud específica, de uso obligatorio, recuerde que de no ser utilizado se le requerirá nueva solicitud de inicio.

▶ **Consulta del estado de un expediente** Permite consultar el estado de su expediente ya iniciado.

© Comunidad Autónoma de la Región de Murcia QUEJAS Y SUGERENCIAS / MAPA WEB / AYUDA / AVISO LEGAL / ACCESIBILIDAD / GLOSARIO DE TÉRMINOS

<https://sede.carm.es/jAD/REMODEGA/inicio.xhtml> 

Accedo a **REMODEGA** y consulto los movimientos de estiércol que ha realizado y si estos han sido validados

Misma imagen, comparando Sigpac versus Google maps



2ª FASE:

VISITA DE INSPECCIÓN:

SISTEMAS de almacenamiento y
gestión de Purines/estiércol.

1º CAPACIDAD/CENSO:

Si hay discrepancias entre CAPACIDAD MÁXIMA AUTORIZADA y CENSO PRESENTE se hace constar.

Libro de registro de explotación → ¿Está actualizado?

2º EVALUACIÓN SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE DEYECCIONES Y DE LA GESTIÓN DE PURINES/ESTIERCOLES .



¿Hay balsas fuera de cercado?

¿Tipo? De lagunaje, desecación, acopio

¿Capacidad para tres meses?

Si conozco la profundidad  Puedo saber la capacidad

¿Cumplen con las características de construcción

establecidas en el Código de Buenas Prácticas

Agrarias de la Región de Murcia (CBPA) y LEY

3/2020 MM? ¿Margen de seguridad?

¿Estado general de las conducciones a las balsas?

Cálculo la producción estiércol

Anexo V Ley 1/2018 CBPA.

Tabla 9. Producción de deyecciones ganaderas

Actividad ganadera	Edad/peso	Producción de estiércol y/o purín		Nitrógeno excretado
		m ³ plaza/año	t/año	kg N plaza/año
Porcino	Cerda en ciclo cerrado ¹ .	17,75	-	67,17
	Cerda con lechones hasta destete (0-6 kg).	5,10		15,28
	Cerda con lechones hasta 20 kg.	6,12		18,90
	Cerda de reposición.	2,50		8,5
	Lechones de 6 a 20 kg.	0,41		1,8
	Cerdo de 20 a 50 kg.	1,80		6,31
	Cerdo de 50 a 100 kg.	2,50		8,05
	Cerdo de 20 a 100 kg.	2,15		7,25
	Verracos.	5,11		15,93
Vacuno leche	Vaca de ordeño.	-	21,75	65,24
Terberos cebadero	Ternero cebo < 12 meses.	-	4,20	25,20
	Bovino cebo > 12 meses.	-	13,23	52,92
Gallinas puesta, pollos y pavos	Por animal.	-	0,25	0,78
Caprino intensivo	Cabras cubiertas sin partos.	-	1,46	6
	Cabras paridas y machos cabríos.			
Ovino intensivo	Cebadero de corderos.	-	0,94	3,76
	Ovejas cubiertas sin partos Ovejas paridas y moruecos.		2,10	8,50
Equino	Adultos.	-	-	45,90
Conejo	Gazapos.	-	-	0,31
	Adultos.	-	-	2,61

2.1.1. Características, capacidad y dimensiones: Respecto a las características técnicas de las infraestructuras para el almacenamiento y gestión de estiércoles y purines se adecuarán a lo dispuesto en la normativa vigente que al efecto se haya establecido para cada especie, y siempre se ha de contar con impermeabilización de la superficie del terreno y dispositivo para la recogida de efluentes.

Cálculo la producción anual de purín PORCINO.

Se utilizarán los valores del Anexo I del RD 306/2020, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas porcinas intensivas con la formula de **2,15 m³** al año por plaza de cebo . Hay datos para transiciones, ciclos cerrados...

El resultado **se divide entre 4** , dando , pues, el cubicaje necesario para purines de la explotación. (PORCINA)

ANEXO I

Equivalencias en UGM de los distintos tipos de ganado porcino

Tipo de ganado (plaza)	Equivalencia en UGM	Producción de estiércol (Máximo teórico) (m ³ /plaza/año)
Cerda en ciclo cerrado (*).	0,96	17,75
Cerda con lechones hasta destete (de 0 a 6 kg.).	0,25	5,10
Cerda con lechones hasta 20 Kg.	0,30	6,12
Cerda de reposición.	0,14	2,50
Lechones de 6 a 20 kg.	0,02	0,41
Cerdo de 20 a 50 kg.	0,10	1,80
Cerdo de 50 a 120 kg.	0,14	2,50
Cerdo de cebo de 20 a 120 kg.	0,12	2,15
Cerdo de cebo de 6 a 120 kg. (**).	0,09	1,67
Cerdo de cebo de más de 120 kg.	0,15	3,06
Cerdo de cebo de 20 a más de 120 kg.	0,14	2,30
Verracos.	0,30	6,12

* Incluye la madre y su descendencia hasta la finalización del cebo.

** Cebo de destete a acabado («wean to finish»).

Valoración de la impermeabilización artificial

con lámina plástica cuyas características se ajustan a lo establecido en el artículo 56.2 de la Ley 3/2020. (PEAD 2 mm de espesor y sistemas de detección de fugas).

O si acredita la impermeabilidad natural de las balsas mediante estudio hidrogeológico del subsuelo y, en su caso, de conformidad con las características exigidas en la Disposición Transitoria Sexta de dicha ley

¿Natural o artificial?

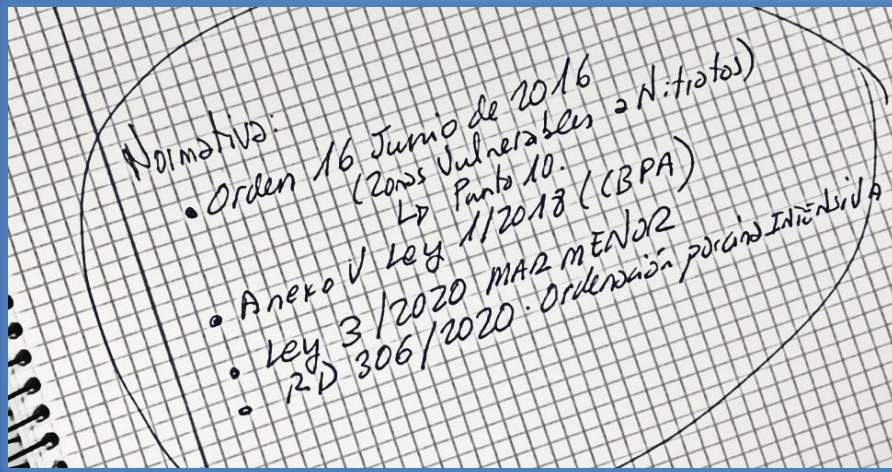
¿Tanque de
almacenamiento de
hormigón?

¿Estudio de subsuelo actualizado?

Sobre las MTD para emisión de gases se observa si las balsas están cubiertas y si emplea otras Mejores Técnicas Disponibles (MTD) como Alimentación multifase y frecuencia de vaciado de fosos.



3ª FASE: GESTIÓN DE PURINES/ ESTIÉRCOLES



¿POSEE PLAN DE GESTION DE ESTIERCOL ?

Firmado por técnico competente



Registros que posee, albaranes y se pregunta si ha registrado en **Remodega** (ya sé la respuesta con anterioridad).

Se consulta quién ha sido el **gestor de las deyecciones** o si también el responsable de la explotación retira el purín/estiércol y lo ha aplicado directamente sobre el terreno identificando Municipio, polígono y parcela y cantidad aplicada.

Muchas gracias por su atención

